

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	478851
Número de orden de compra a modificar:	150747
Entidad compradora:	AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO
Nombre del solicitante:	Juan Sebastian Forero Cordoba
Proveedor:	UNION TEMPORAL J-SERVITEC
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-02-04 16:59:49

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
146770	ASEO CATATUMBO	CDP-10125	CDP	10125
146666	VF ASEO 2025	VF-034955	VF	034955
Nueva	ASEO SUR DE BOLIVAR 2026	CDP-2926	CDP	2926

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays05--Z17 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	10.0	Mes	2700125.00	CDP-10125	27001250.00

2	ays05--Z17 - Jabón para loza 1 (Compra) - 1	10.0	Unidad	13155.00	CDP-10125	131550.00
3	ays05--Z17 - Jabón abrasivo (Compra) - 1	10.0	Unidad	3209.00	CDP-10125	32090.00
4	ays05--Z17 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 1	10.0	Unidad	11673.00	CDP-10125	116730.00
5	ays05--Z17 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 1	10.0	Unidad	10700.00	CDP-10125	107000.00
6	ays05--Z17 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 1	10.0	Unidad	9727.00	CDP-10125	97270.00
7	ays05--Z17 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 1	10.0	Unidad	7041.00	CDP-10125	70410.00
8	ays05--Z17 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 2	10.0	Unidad	19042.00	CDP-10125	190420.00
9	ays05--Z17 - Desmanchador multiusos (Compra) - 1	10.0	Unidad	8206.00	CDP-10125	82060.00
10	ays05--Z17 - Ambientador 1 (Compra) - 2	10.0	Unidad	20638.00	CDP-10125	206380.00
11	ays05--Z17 - Ambientador 2 (Compra) - 2	10.0	Unidad	17422.00	CDP-10125	174220.00
12	ays05--Z17 - Bayetilla 1 (Compra) - 1	10.0	Unidad	7890.00	CDP-10125	78900.00
13	ays05--Z17 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 1	10.0	Unidad	6628.00	CDP-10125	66280.00
14	ays05--Z17 - Esponjilla 3 (Compra) - 2	10.0	Unidad	740.00	CDP-10125	7400.00
15	ays05--Z17 - Escoba 5 (Compra) - 1	10.0	Unidad	9473.00	CDP-10125	94730.00

16	ays05--Z17 - Trapero 4 (Compra) - 1	10.0	Unidad	13896.00	CDP-10125	138960.00
17	ays05--Z17 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 3	10.0	Unidad	17343.00	CDP-10125	173430.00
18	ays05--Z17 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 2	10.0	Unidad	11562.00	CDP-10125	115620.00
19	ays05--Z17 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 2	10.0	Unidad	11562.00	CDP-10125	115620.00
20	ays05--Z17 - Guantes 1 (Compra) - 1	10.0	Unidad	4782.00	CDP-10125	47820.00
21	ays05--Z17 - Guantes 3 (Compra) - 1	10.0	Unidad	5428.00	CDP-10125	54280.00
22	ays05--Z17 - Guantes 4 (Compra) - 1	10.0	Unidad	5891.00	CDP-10125	58910.00
23	ays05--Z17 - Papel higiénico 5 (Compra) - 4	10.0	Unidad	87576.00	CDP-10125	875760.00
24	ays05--Z17 - Toallas para manos 8 (Compra) - 4	10.0	Unidad	0.00	CDP-10125	0.00
25	ays05--Z17 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 5	10.0	Unidad	37700.00	CDP-10125	377000.00
26	ays05--Z17 - Mezclador 1 (Compra) - 1	10.0	Unidad	0.00	CDP-10125	0.00
27	ays05--Z17 - Servilleta papel (Compra) - 1	10.0	Unidad	2726.00	CDP-10125	27260.00
28	ays05--Z17 - Filtro para greca 1 (Compra) - 1	10.0	Unidad	1389.00	CDP-10125	13890.00
29	ays05--Z17 - Café 1 (Compra) - 12	10.0	Unidad	333504.00	CDP-10125	3335040.00
30	ays05--Z17 - Crema para café (Compra) - 1	10.0	Unidad	0.00	CDP-10125	0.00

31	ays05--Z17 - Azúcar 1 (Compra) - 1	10.0	Unidad	8942.00	CDP-10125	89420.00
32	ays05--Z17 - Aromática de panela (Compra) - 10	10.0	Unidad	68550.00	CDP-10125	685500.00
33	ays05--Z17 - Recogedor de basura 2 (Compra) - 0	10.0	Unidad	4166.00	CDP-10125	41660.00
34	ays05--Z17 - Atomizadores (Compra) - 1	10.0	Unidad	3268.00	CDP-10125	32680.00
35	ays05--Z17 - Papelería 2 (Compra) - 0	10.0	Unidad	9890.10	CDP-10125	98901.00
36	ays05--Z17 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 0	10.0	Unidad	0.00	CDP-10125	0.00
37	ays05--Z17 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) - 1	10.0	Unidad	21882.00	CDP-10125	218820.00
38	ays05--Z17 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-10125	0.00
39	ays05--Z17 - AIU	1.0	Unidad	3495726.10	CDP-10125	3495726.10
40	ays05--Z17 - IVA	1.0	Unidad	664187.96	CDP-10125	664187.96
<b>Total Orden de Compra Actual:</b>						<b>39,117,175.06</b>

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	Reajuste salarial	1.00	Peso (COP)	3743993.33	CDP-2926	3743993.33
Nuevo	Nuevo	Reajuste IPC	1.00	Peso (COP)	239152.77	CDP-2926	239152.77
Editado	39	ays05--Z17 - AIU	1.00	Unidad	3894040.70	CDP-10125	3894040.70

Editado	40	ays05--Z17 - IVA	1.00	Unidad	739867.73	CDP-10125	739867.73
---------	----	---------------------	------	--------	-----------	-----------	-----------

### Totales de Modificación

Total Nuevos:	3,983,146.10
Total Editados:	4,633,908.43
Total Sin Editar:	34,957,261.00
Total Eliminados:	0.00
<b>Valor Total Orden de Compra:</b>	<b>43,574,315.53</b>

<b>Detalle o justificación de la aclaración</b>
Las partes proceden con la modificación de la orden de compra



Firma ordenador del gasto

Nombre: DIANA CAROLINA BARBOSA PARDO

Documento: 43.628.314




Firma de proveedor

Nombre: Juan David Ramirez Piñeros

Documento: 1.121.882.233 de Villavicencio



 <b>Agencia de Renovación del Territorio</b>	<b>SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	Código:FM-CT-01
	<b>CONTRATACIÓN</b>	Versión: 09
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 28-06-2024

De acuerdo con las disposiciones normativas vigentes, en el marco de los lineamientos contenidos en los Manuales de Contratación y de Supervisión e Interventoría de la Entidad, en calidad de supervisora solicito adelantar el siguiente trámite contractual, de conformidad con:

### 1. ANTECEDENTES

No. Orden de Compra	150747 de 2025
Contratista	UNION TEMPORAL J SERVITEC
Objeto contractual	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para la Agencia de Renovación del Territorio en las sedes Subregionales que requieren el servicio, Subregión Sur de Bolívar ubicada en la ciudad de Barrancabermeja
Fecha de suscripción	27/08/2025
Duración	10 (diez) meses contados(s) a partir del 01 de septiembre de 2024, previa suscripción del acta de inicio, para lo cual se requiere el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Fecha de inicio	01/09/2025
Fecha inicial de terminación	30/06/2026
Prórroga realizada	N/A
Fecha final de terminación	30/30/2026
Valor inicial del contrato	\$ <u>39.117.175,06.</u>
Valor mensual de honorarios	N/A
Adición realizada	N/A
Liberación realizada	"El valor de las liberaciones corresponderá a los ajustes requeridos en el marco de la ejecución de la orden de compra y los bienes y servicios efectivamente suministrados."
Valor final	\$ <u>39.117.175,06.</u>
Modificación realizada	N/A
Supervisora	Gina Vanessa Guerra Castilla
Dependencia solicitante	GIT Servicios Administrativos


### 2. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

Para La Agencia de Renovación del Territorio es necesario mantener las instalaciones de la sede Subregionales que requieren el servicio, Subregión Sur de Bolívar ubicada en la ciudad de Barrancabermeja, en total limpieza para poder llevar acabo el uso y prestación del servicio, de igual requiere el suministro de bebidas de cafetería a los funcionarios, colaboradores y visitantes y/o usuarios de los servicios y la desinfección de espacios con el fin de garantizar el bienestar de todo el personal que circula; para lo cual, se suscribió la Orden de Compra. 150747, que tiene por objeto la "Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para la Agencia de Renovación del Territorio, en las sedes Subregión Sur de Bolívar ubicada en la ciudad de Barrancabermeja, " con un plazo de ejecución de diez (10) meses contados(s) a partir del 01 de septiembre de 2025, día en que se llevó a cabo la suscripción del acta de inicio, Por un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS CON SEIS CENTAVOS (\$39.117.175,06.) financiado con recursos de la vigencia 2025 mediante el CDP No. 10125 de fecha 20 de enero de 2025, para la vigencia 2026 con CDP No.2926 de fecha 02 de enero de 2026, emitido por la GIT de Financiera, y para la vigencia 2026 cuenta con RP 2026 No.2926 de 02 de enero de 2026.

Que el 23 de enero de 2026, Colombia Compra Eficiente emitió el "Comunicado ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería V por concepto de variación del IPC" y el "Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería V, más auxilio de transporte", donde informa que la variación anual de Índice de Precios al Consumidor – IPC fue del 5,10 % y del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente – SMMLV quedó en un 23,11% para el 2026, con los cuales las entidades compradoras deberán solicitar la modificación de sus órdenes de compra.

Que teniendo en cuenta la Orden de Compra No. 150747, el reajuste por el incremento del SMMLV y del IPC a los bienes de Aseo y Cafetería, responde a lo siguiente

ORDEN DE COMPRA 150747					
TIPOLOGIA	SALARIO UNITARIO	SALARIO TOTAL	CANTIDAD	AUMENTO SMMLV	23,11%

 <b>Agencia de Renovación del Territorio</b>	<b>SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>		Código:FM-CT-01
	<b>CONTRATACIÓN</b>		Versión: 09
	Secretaría General - GIT Contratación		Publicado: 28-06-2024

	MENSUAL 2025	MENSUAL 2025	OPERARIO	MESES	Valor aumento /mes	Total, Variación (6 meses)
Operario Aseo y cafetería tiempo completo	\$ 2.700.125,00	\$ 2.700.125,00	1	6	\$ 623.998,89	\$ 3.743.993,33
			CANTIDAD		AUMENTO IPC	5,10%
TIPOLOGIA	VALOR MENSUAL		SERVICIOS	MESES	Valor aumento /mes	Total, Variación (6 meses)
Bienes aseo y cafetería	\$ 781.545,00		1	6	\$ 39.858,80	\$ 239.152,77
<b>Subtotal</b>					\$ 3.983.146,10	
<b>AIU</b>					\$ 398.314,60	
<b>IVA</b>					\$ 75.679,77	
<b>Total</b>					\$ 4.457.140,47	

\*AIU, de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CATORCE CON SESENTA CENTAVOS (\$398.314,60) correspondiente al elemento agregado y teniendo en cuenta el valor actual del AIU, este quedaría con un valor total de TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUARENTA CON SETENTA CENTAVOS (\$3.894.040,70).

\*\*IVA, es de SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$75.679,77) correspondiente al elemento agregado y teniendo en cuenta el valor actual del IVA, este quedaría con un valor total de SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$739.867,73).

### 3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO


Actualmente el contratista viene cumpliendo de forma oportuna y con calidad sus obligaciones contractuales, sin que existan circunstancias o hechos que hayan generado la necesidad de adelantar trámites de incumplimientos, sanciones o conminaciones.

A la fecha, el porcentaje de avance físico es del 49,67% y de avance presupuestal es del porcentaje de los 39,77%

#### El estado financiero a la fecha es el siguiente:

A) VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA	\$39.117.175,06.
B) VALOR ADICION (ES)	\$0.
C) VALOR LIBERACION (ES)	"El valor de las liberaciones corresponderá a los ajustes requeridos en el marco de la ejecución de la orden de compra y los bienes y servicios efectivamente suministrados."
D) VALOR TOTAL (A+B-C)	\$39.117.175,06.
E) VALOR EJECUTADO	\$15.558.099,29.
F) VALOR PAGADO	\$15.558.099,29.
G) VALOR POR PAGAR	\$23.559.075,77.
H) VALOR SIN EJECUTAR	\$23.559.075,77.

Los recursos que amparan la adición solicitada están soportados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2926 de 02 de enero de 2026 expedido por un valor de

 <b>Agencia de Renovación del Territorio</b>	<b>SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	Código:FM-CT-01
	<b>CONTRATACIÓN</b>	Versión: 09
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 28-06-2024

\$23.470.305,04/ adicionado en la suma de \$4.457.140,48 para un valor total de \$ 27.927.445,52

#### **TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.**

En mi calidad de supervisora de la orden de compra manifiesto que se ha realizado seguimiento a la matriz de riesgos establecida y no se ha presentado ningún evento que pueda dar lugar a que ocurra alguno de los siniestros tipificados en la matriz, conforme al Acuerdo Marco de Precios.

#### **4. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

- Adicionar el valor del contrato en la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4.457.140,47), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones así:
- A. Agregar elemento – Nombre: "Reajuste salarial" Cantidad 1 – Unidad: Peso (COP) Precio unitario: TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$3.743.993,33).
- B. Agregar elemento – Nombre: "Reajuste IPC" Cantidad 1 – Unidad: Peso (COP) Precio unitario: DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON SETENTA Y SIETE CENTÉSIMAS (\$239.152,77).
- C. Editar el valor del **ítem 47 AIU**, adicionando la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CATORCE CON SESENTA CENTAVOS (\$398.314,60) correspondiente al elemento agregado y teniendo en cuenta el valor actual del AIU, este quedaría con un valor total de TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUARENTA CON SETENTA CENTAVOS (\$3.894.040,70).
- D. Editar el valor del ítem 48 IVA, adicionando la suma de SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON SETENTA Y **SIETE** CENTAVOS (\$75.679,77) correspondiente al elemento agregado y teniendo en cuenta el valor actual del IVA, este quedaría con un valor total de SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON SETENTA Y **TRES** CENTAVOS (\$739.867,73).
- Modificar el valor total de la orden de compra para un total de CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS QUINCE **CON** CINCUENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$ 43.574.315,53).

El valor total de la modificación de la orden de compra No. 150747 suscrita con UNION TEMPORAL J SERVITEC después de la solicitud aquí realizada es de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4.457.140,47) incluido AIU e IVA.

#### **5. ARTÍCULO 40 DE LA LEY 80 DE 1993**


Se deja expresa constancia que la presente solicitud de adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

El artículo 40 de la Ley 80 de 1993 señala que las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y se requieran para el cumplimiento de los fines estatales.

En razón a las anteriores consideraciones, como supervisora de la orden de compra No. 150747, estimo conveniente y necesaria la presente modificación.

#### **6. DOCUMENTOS:**

Con el fin adelantar el respectivo trámite, anexo los siguientes documentos:

 <b>Agencia de Renovación del Territorio</b>	<b>SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	Código:FM-CT-01
	<b>CONTRATACIÓN</b>	Versión: 09
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 28-06-2024

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2926 de 02 de enero de 2026
- Soporte de pago a la fecha, de aportes a Sistema de Seguridad Social Integral actualizado
- Certificación de pagos a la fecha.
- Solicitud de la modificación.



**GINA VANESSA GUERRA CASTILLA**  
**TECNICO ASISTENCIAL GRADO 11**  
**GIT SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
 Agencia de Renovación del Territorio

Elaboró: Gina Vanessa Guerra Castilla

Revisó: Briggith González Posso *Briggith E.*

Aprobó: Diego Armando González López

DIEGO  
 ARMANDO  
 GONZALEZ  
 LOPEZ

Firmado digitalmente por  
 DIEGO ARMANDO  
 GONZALEZ LOPEZ



Agencia de Renovación  
del Territorio

**\*20262400010723\***

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado: 20262400010723  
Fecha: 2026-02-05 11:07

**MEMORANDO**

PARA: [DIANA CAROLINA BARBOSA PARDO]  
Secretaria (E) General

DE: GINA VANESSA GUERRA CASTILLA  
Supervisora

ASUNTO: [Solicitudes Modificaciones Órdenes de Compra No 150747, 150600,150628,  
150629,150433,150437 Y 150598. – Union Temporal J - SERVITEC]-ASECOLBAS.

De manera atenta, me permito enviar la solicitud de modificación contractual de las Órdenes de Compra del asunto cuyo objeto es: *“Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para la Agencia de Renovación del Territorio, en las sedes subregionales que requieren el servicio, por el concepto de incremento de Salario Mínimo Mensual Vigente e IPC.*

Cordialmente.

**Gina Vanessa Guerra Castilla**  
Supervisora.  
Técnico Asistencial grado 11  
GIT Servicios Administrativos.

Anexos: Lo enunciado.



**Agencia de Renovación del Territorio**  
Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)  
Conmutador: (+57) 601 4 22 10 80





**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2926	Fecha Registro:	2026-01-02	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-14-01 AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO ART - GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	23.470.305,04	Valor Total Operaciones:	4.457.140,48		Valor Actual.:	27.927.445,52	Saldo x Comprometer:	4.457.140,48	Vr. Bloqueado	0,00

<b>SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>				<b>AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>			
--	--	--	--	--	--	--	--

Numero:	2926	Fecha Registro:	2026-01-02	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
02-14-01 AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART - GESTIÓN GENERAL	A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	Nación	10	CSF						
					2026-02-03	5.341.665,79	267.611,95			
					<b>Total:</b>	5.341.665,79	267.611,95	5.609.277,74	267.611,95	0,00
02-14-01 AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART - GESTIÓN GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
					2026-02-03	18.128.639,25	4.189.528,53			
					<b>Total:</b>	18.128.639,25	4.189.528,53	22.318.167,78	4.189.528,53	0,00

**Objeto:** SOL6332 SYNERGIS - VF PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO, EN LAS SEDES SUBREGIONALES QUE REQUIEREN EL SERVICIO SEDE DE LA SUBREGION SUR DE BOLIVAR UBICADA EN LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA

ROSANA  
 BEATRIZ  
 BUELVAS  
 BECHARA

Firmado digitalmente por ROSANA BEATRIZ BUELVAS BECHARA

Firma Responsable



## Agencia de Renovación del Territorio



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado: 20262100002673  
Fecha: 2026-01-14 10:05

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Pagadora y el Coordinador del GIT de Financiera de la Agencia de Renovación del Territorio, entidad adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, certifican que verificadas las bases de datos del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, se obligaron y pagaron a **UNION TEMPORAL J SERVITEC** con NIT. **901902500**, en atención a las órdenes de compra No. **OC 150598, OC 150600, OC 150629, OC 150747 y OC 150628**, las facturas y/o cuentas de cobro que se relacionan a continuación:

Número de Compromiso:	141225	OC 150598			
OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO	DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR
277225	381858525	2025-10-09	\$ 4.034.741,37	\$ 21.309,00	\$ 4.013.432,37
315825	441833625	2025-11-18	\$ 3.702.044,77	\$ 19.552,00	\$ 3.682.492,77
366525	492576225	2025-12-12	\$ 3.702.044,77	\$ 19.552,00	\$ 3.682.492,77
379925	550217125	2025-12-30	\$ 3.701.216,70	\$ 19.548,00	\$ 3.681.668,70
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 15.140.047,61</b>	<b>\$ 79.961,00</b>	<b>\$ 15.060.086,61</b>

Número de Compromiso:	141325	OC 150600			
OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO	DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR
277325	381862125	2025-10-09	\$ 4.305.882,91	\$ 20.972,00	\$ 4.284.910,91
313825	436237125	2025-11-13	\$ 4.125.381,49	\$ 20.092,00	\$ 4.105.289,49
366325	492525525	2025-12-12	\$ 4.125.381,49	\$ 20.092,00	\$ 4.105.289,49
377725	550242025	2025-12-30	\$ 4.124.479,56	\$ 20.089,00	\$ 4.104.390,56
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 16.681.125,45</b>	<b>\$ 81.245,00</b>	<b>\$ 16.599.880,45</b>

Número de Compromiso:	141725	OC 150629			
OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO	DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR
288625	395232025	2025-10-20	\$ 6.905.313,19	\$ 34.249,00	\$ 6.871.064,19
312325	432345525	2025-11-12	\$ 4.320.443,33	\$ 21.429,00	\$ 4.299.014,33
360325	488541825	2025-12-11	\$ 4.320.443,33	\$ 21.429,00	\$ 4.299.014,33
379525	550224125	2025-12-30	\$ 4.071.649,33	\$ 20.194,00	\$ 4.051.455,33
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 19.617.849,18</b>	<b>\$ 97.301,00</b>	<b>\$ 19.520.548,18</b>

Firmado digitalmente por GERMAN ELIAS ROMERO CRUZ



**Agencia de Renovación del Territorio**  
Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)  
Conmutador: (+57) 601 4 22 10 80





Agencia de Renovación  
del Territorio

Número de Compromiso:	141925	OC 150747			
OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO	DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR
283125	388308725	2025-10-15	\$ 4.053.276,49	\$ 21.189,00	\$ 4.032.087,49
313525	436194125	2025-11-13	\$ 3.895.988,73	\$ 20.368,00	\$ 3.875.620,73
360525	488559225	2025-12-11	\$ 3.712.845,36	\$ 19.410,00	\$ 3.693.435,36
377625	550243925	2025-12-30	\$ 3.895.988,71	\$ 20.368,00	\$ 3.875.620,71
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 15.558.099,29</b>	<b>\$ 81.335,00</b>	<b>\$ 15.476.764,29</b>

Número de Compromiso:	142725	OC 150628			
OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO	DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR
277425	381869225	2025-10-09	\$ 3.675.814,29	\$ 19.217,00	\$ 3.656.597,29
313725	436225325	2025-11-13	\$ 3.494.140,16	\$ 18.267,00	\$ 3.475.873,16
366225	492514225	2025-12-12	\$ 3.494.140,16	\$ 18.267,00	\$ 3.475.873,16
379725	550221325	2025-12-30	\$ 3.493.238,23	\$ 18.263,00	\$ 3.474.975,23
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 14.157.332,84</b>	<b>\$ 74.014,00</b>	<b>\$ 14.083.318,84</b>

TOTAL PAGADO	VALOR DE PAGO	DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR
	\$ 81.154.454,37	\$ 413.856,00	\$ 80.740.598,37

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de enero de 2026.

LILIANA LICED  
ROA  
RODRIGUEZ

Firmado digitalmente  
por LILIANA LICED ROA  
RODRIGUEZ  
Fecha: 2026.01.14  
10:41:21 -05'00'

**LILIANA LICED ROA**  
GIT de Financiera - Pagaduría  
Agencia de Renovación del Territorio

Firmado digitalmente  
por GERMAN ELIAS  
ROMERO CRUZ

**GERMÁN ELÍAS ROMERO CRUZ**  
Coordinador GIT de Financiera  
Agencia de Renovación del Territorio

Elaboró: Yamile Bonilla Bejarano  
Revisó: Liliana Liced Roa Rodriguez  
Aprobó: Germán Elías Romero Cruz



Agencia de Renovación del Territorio  
Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)  
Conmutador: (+57) 601 4 22 10 80





Agencia de Renovación  
del Territorio

## AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

### RESOLUCIÓN NÚMERO 001308 DE 2025

(29 de diciembre de 2025)

*"Por medio de la cual se efectúa un encargo a un servidor(a) público(a) de la Agencia de Renovación del Territorio ART"*

#### EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 6 del Decreto 1223 de 2020, y,

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 001307 del 29 de diciembre de 2025 fue aceptada a partir del día 01 de enero de 2026, la renuncia presentada por la servidora pública **ADRIANA DEL CARMEN OVIEDO LOZADA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.733.361, en el empleo denominado Secretario(a) General de Agencia Código E6 Grado 03 de la Agencia de Renovación del Territorio.

Que al tenor de lo señalado en el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 (*Modificado por el Art. 1 del Decreto 648 de 2017*) "*Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo*".

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015 (*Modificado por el Art. 1 del Decreto 648 de 2017*) "*Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva*".

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **DIANA CAROLINA BARBOSA PARDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.628.314, quien se encuentra nombrada en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina de Agencia Código 01 Grado 06 (Oficina de Planeación), se encuentra que ésta cumple con los requisitos para ser encargada en el empleo denominado Secretario(a) General de Agencia Código E6 Grado 03 de la Agencia de Renovación del Territorio.

Que, por lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar a partir del día dos (02) de enero de 2026 a la servidora pública **DIANA CAROLINA BARBOSA PARDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.628.314, quien se encuentra nombrada en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina de Agencia Código 01 Grado 06 (Oficina de Planeación), en el empleo denominado Secretario(a) General de Agencia Código E6 Grado 03 de la Agencia de Renovación del Territorio; lo anterior, sin perjuicio del ejercicio de las funciones propias del cargo del cual es titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública **DIANA CAROLINA BARBOSA PARDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.628.314.



Agencia de Renovación  
del Territorio

**ARTÍCULO TERCERO.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales desde la respectiva posesión en el encargo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C., a los (29) del mes de diciembre de 2025,

**RAUL DELGADO GUERRERO**  
Director General

Revisó: Eila María Añez Rodríguez – Coordinadora GIT Talento Humano (A) *EMAR*

SISTEMA GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICADOS

Código: GAF-FO-015

Fecha: 01/05/2025

Versión: 01



Consecutivo

012

## CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

**GINETH KATHERINE RISCANEVO DIAZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.006.820.969**, expedida en Villavicencio, contadora de la empresa **UNION TEMPORAL J SERVITEC**, identificado con NIT No. **901.902.500-0**, **CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, que se ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al sistema de seguridad social, en las ocasiones que ha dado a dichos pagos, en cuanto a salud, pensión, riesgos laborales y en las circunstancias en las que ha sido necesario los aportes parafiscales, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes, según Ley 789 de 2002 Artículo 50 y Ley 828 de 2005 Artículo 1. Correspondientes a los últimos seis (6) meses.

De acuerdo a lo establecido en artículo 114-1 del estatuto tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 la empresa se encuentra exonerada de los aportes parafiscales a favor del ICBF y SENA por los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Se expide el sexto (6) día del mes de enero del año 2026.

Cordialmente,

**GINETH KATHERINE RISCANEVO DIAZ**  
CARGO: COORDINADORA CONTABLE  
T.P. 337241-T

**JUAN DAVID RAMÍREZ PIÑEROS**  
REPRESENTANTE LEGAL



## DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901902500	0	UNION TEMPORAL J SERVITEC	A - 200 O MAS COTIZANTES	META	CLL 4 19 52 VIZCAYA	VILLAVICENCIO-META	3137076320	Si

## DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2061530058	9497576351	E	2026/01/05	2026/01/06	BANCO DE BOGOTA		\$155,513,500

## LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES												PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES			Total Aportes																
No	Identificación	Nombre	ing	ret	tae	tdp	vs	pr	vs	sl	in	ige	lm	va	av	vc	vt	vi	vp	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig		Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1096200702	FLOREZ LUZ																	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS041	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF38	30	\$1,423,500	\$57,000	14-25	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
<b>Total Afiliados (1)</b>																						\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$14,900		\$0	\$0		\$356,700		

## RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$14,900
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	\$14,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000
CAFABA	CCF38	890,270,275	5	1	\$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$57,000
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$356,700</b>